



1.2.6. COORDINADOR DE PARAESCOLARES, TALLERES Y CAPACITACIONES.

OBJETIVO

Fomentar en el alumno el desarrollo de actividades que contribuyan a su desarrollo físico y mental. Que el alumno cuente con un espacio para desarrollar su creatividad, interacción social y pueda practicar actividades que complementen su crecimiento personal.

FUNCIONES:

- Definir el plan de talleres que se impartirán en el periodo escolar de acuerdo a la oferta y demanda
- Elegir a los talleristas que impartirán los cursos paraescolares durante el periodo escolar
- Elaboración de proyecto de viabilidad de talleres que se impartirán
- Supervisar las actividades de los talleristas a fin de que estas estén encaminadas a cumplir con los objetivos y metas del proyecto
- Fomentar la participación de los grupos de paraescolares en las actividades de la PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”.
- Integrar grupos representativos de la “PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS” en áreas deportivas y artísticas.
- Acompañar a los grupos representativos a los eventos a los que han sido invitados.

VIII. GLOSARIO

1. Ley: Tiene su origen en el vocablo latín leg, legis, que etimológicamente significa regla, la raíz latina leg se utiliza para definir el acto de escoger o decidir. De ahí que en sus primeros usos se definiera el significado de la